



Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL, DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020.

ÚNICO: APROBACION, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL EN LA CONVOCATORIA “PROGRAMA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020” EFECTUADA POR EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE).-

Aprueba las actuaciones que recogen en la Memoria descriptiva, que se adjunta como Anexo al presente acuerdo, y que servirá de base a la redacción el proyecto de ejecución “RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ LA REAL”, para el caso de que dichas actuaciones singulares sean objeto de subvención al amparo del “Programa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020” efectuada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE),

Acepta de forma expresa que la participación de este Ayuntamiento en la indicada convocatoria se lleve a cabo de acuerdo con el procedimiento regulado por el Real Decreto 316/2019 de 26 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para presentar en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real la solicitud de participación en la convocatoria del “Programa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020” efectuada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), con las actuaciones singulares que se recogen en la Memoria descriptiva anteriormente aprobadas

Asume el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el 20% correspondiente a la aportación municipal, esto es 417.107,38 €, del importe total de las actuaciones singulares recogidas en la Memoria anexada que ascienden a 2.085.536,94€, y para el caso de resultar las mismas seleccionadas en la

Código Seguro de Verificación	IV66QKX43ZR4Z7H7VQFFGEDT6E	Fecha	25/02/2020 12:38:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO CANO MURCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66QKX43ZR4Z7H7VQFFGEDT6E	Página	1/2





Extracto acuerdos Junta de Gobierno Local

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

convocatoria Programa de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una Economía Baja en Carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020" efectuada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)."

En Alcalá la Real a la fecha indicada telemáticamente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Antonio Cano Murcia

Decreto Delegación 370 de 20 Febrero 2020

Código Seguro de Verificación	IV66QKX43ZR4Z7H7VQFFGEDT6E	Fecha	25/02/2020 12:38:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO CANO MURCIA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66QKX43ZR4Z7H7VQFFGEDT6E	Página	2/2

